



Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial

Buenos Aires, 28 de mayo de 2015

Dictamen CAGyMJ N° 5 /2015

Res. FG N° 41/2015 s/ Plan anual de compras del Ministerio Público Fiscal.

Mediante la Res. 41/2015 la Fiscalía General aprobó el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Fiscal para el año 2015, y lo comunicó a éste Consejo de la Magistratura.

La Oficina de Administración y Financiera remitió las actuaciones a esta Comisión.

En este estado llega el expediente a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

La ley 1903 orgánica del Ministerio Público establece en su artículo 22 las atribuciones de la Fiscalía General, entre otras, elaborar y remitir al Plenario del Consejo de la Magistratura, a través de la Comisión de Administración y Financiera, el anteproyecto de presupuesto anual y el plan anual de compras del Ministerio Público (inc. 4).

Conforme dispone dicha norma, el anteproyecto de presupuesto y el plan anual de compras son elaborados por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público.

La Ley 5239 publicada en el BO N° 4550 de fecha 30/12/14, aprobó el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2015.

Asimismo, el artículo 12 de la Ley 2095 dispone "*Cada unidad ejecutora de programas o proyectos elaborará un Plan Anual de Compras y Contrataciones. Dicho plan debe prever los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestario, ajustado a la naturaleza de sus actividades y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

En cumplimiento de la normativa mencionada precedentemente, el Ministerio Público Fiscal remite éste Consejo de la Magistratura el Plan Anual de Compras 2015.

Por lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Gestión y Modernización Judicial eleva al Plenario para su consideración el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2015.

**Dictamen CAGyMJ N° 5 /2015**

  
Juan P. Godoy Velez  Ricardo Baldomar  Juan Sebastián De Stefano